

**EDICTO.-** POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. VILLA MARÍA N° 221 OF. 301, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTARON LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **JORGE LUIS VASQUEZ DE LA CRUZ**, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 10020146 Y **RICARDINA YOLANDA SALAZAR ORTIZ DE VASQUEZ**, PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 10652846, A FIN DE SOLICITAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PLAN INTEGRAL PAMPAS DE SAN JUAN MANZANA C LOTE 01 PUEBLO JOVEN 13 DE OCTUBRE, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UNA AREA DE 140.00 M2 (CIENTO CUARENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03105711 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, POR LO QUE SE HA DISPUESTO NOTIFICAR POR EDICTO A LA TITULAR REGISTRAL: **ROSA AMPARO BENITES CHAVEZ** Y A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE ÉL, PARA QUE EN EL LAPSO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO HAGA VALER SU DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333. LIMA, 21 DE MAYO DEL 2024. **RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.**

**EDICTO.-** Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el señor Juez Bryan Luis Espíritu Vega, Especialista Legal Carlos Jorge Bonilla Bedoya, Expediente N° 03179-2024-0-1866-JP-Cl-03. Que, Carla Gianina Portaro Cornejo, solicita la Sucesión Intestada de la causante Aida Luiz Moran Viana, identificada con DNI Nro. 08247380, fallecida sin testar el día 19/08/2019, en el Distrito de Miraflores, a fin de que su padre don Miguel Ángel Portaro Morán sea declarado heredero de la misma; dicha solicitud fue admitida mediante Resolución DOS de fecha 04/06/2024, en la Vía del Proceso No Contencioso. En Miraflores a los 3 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. Miraflores, 03 de setiembre de 2024. **CARLOS JORGE BONILLA BEDOYA - Secretario Judicial - 03°**  
**Juzgado de Paz Letrado de Barranco Miraflores - Corte Superior de Justicia de Lima.**

**"KARDEX N° 447-24-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA LOLA VIQUE TORRES PAUCAR, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE KARINA JHOSELYN GALARZA TORRES, FALLECIDO EL 3 DE MAYO DE 2024, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PÚBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO Poblado VITARTE CENTRAL-ATE.**

K - 5237NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; JESSICA VIRGINIA BARREDA CCAYPANI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE, ENCARNACION CCAYPANI SORAS, FALLECIDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 EN ESTA CAPITAL, LIMA, 28 DE AGOSTO DE 2024. MANUEL DEL VILLAR, PRADO - NOTARIO DE LIMA.

ANTE MI NOTARIA, JHONNY RAY CUBA JULCA HIJO DEL CAUSANTE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **YONY LUIS CUBA VENEGAS**, FALLECIDO SOLTERO, EL 4 DE AGOSTO DEL 2023, EN VENTANILLA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2.024. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, MARÍA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2, SANTIAGO DE SURCO, LIMA; SE PRESENTÓ JOSE LUIS YOPAN CESPEDES, con DNI N° 10137591, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE BERTHA CESPEDES ALVAREZ DE YOPAN, CON DNI N° 07238842, FALLECIDA EL 26 de mayo del 2021, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. MARÍA SOLEDAD PEREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.

**SUCESION TESTADA.- ANTE MI, GONZALO TOMAS IGOR SOBREVILLA DONAYRE ENCARGADO DEL DESPACHO DE MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTO GIANCARLO MAZZOCCHI GOMEZ, IDENTIFICADO CON DNI N°10808030, CON LA SOLICITUD DE SUCESION TESTADA DE SU PADRE SILVANO MAZZOCCHI, IDENTIFICADO CON C.E. N°000248374 FALLECIDO EL 14 DE ENERO DE 2024, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. Autoriza el (la) Notario (a) que suscribe por licencia de la Dra. María Soledad Pérez Tello concedida por el**

de la Dra. Mónica Solórzano Cruz, que concedida por el Colegio de Notarios de Lima. - IGOR SOBREVILLA DO-  
NAYRE - Notario de Lima.

**EDICTO JUDICIAL- SUCESION INTESTADA.** Exp. 1352-2024, ante el Primer Juzgado de Paz Letrado del Callao, IVON VERONICA AGUIRRE DAVILA Solicita la Sucesión Intestada de la causante FIORELA LISSETT QUEIROLO AGUIRRE, fallecida el día 30 de abril del 2024, siendo su último domicilio en el Callao, lo que comunica de acuerdo a Ley. Callao 04 de setiembre del 2024. **Dr. CÉSAR AUGUSTO GUEVARA ROJAS.**  
**CAL.8374.**

**EDICTO JUDICIAL.**- Por ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores, que Despachala la Dra. CARMEN RAQUEL NAVENTA FLORES, Doña JUSTINA FALCON DE LA TORRE DE NINAPAYTAN, solicita la SUCESION INTESTADA de Don MANUEL NINAPAYTAN ALVAREZ, fallecido el 18 de Agosto de 2014 en la ciudad de Lima, a fin de que se declare como legítimos y universales herederos a Doña JUSTINA FALCON DE LA TORRE DE NINAPAYTAN en calidad de **cónyuge superstite**, así como a MIRIAN SUSANA NINAPAYTAN FALCON y MARTIN MANUEL NINAPAYTAN FALCON en condición de **hijos** del causante. Exp. N° 151-2024-CI.- Especialista Legal: Rolando Moises Lazo Moreno. San Juan de Miraflores, 21 de Agosto de 2024. Abg. **GIANINA PAUCAS FERROA** - Reg. CAI 3019 - DEFENSORA PÚBLICA - Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Sur Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**K- 4539.- SUCESIÓN INTESTADA.-** CONFORME A LO  
DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE  
COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN  
AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA  
ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,  
SE HA PRESENTADO **GLADYS MIRIAM HUAMAN**  
**LEYVA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA  
DE **DOMINGO DE GUZMAN HUAMAN CARRENO**,  
FALLECIDO EL 28 DE JUNIO DEL 2012, SIENDO SU  
ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE  
COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE  
SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA,  
03 DE SETIEMBRE DEL 2024. **ALFREDO ZAMBRANO**  
**RODRIGUEZ- NOTARIO DE LIMA.**

**K- 4577. - SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO  
DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE  
COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN  
AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA  
ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE  
HA PRESENTADO **MARLENE ISABEL RICO PALO-  
MINO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE  
**JULIA PALOMINO HUAMAN DE RICO**, FALLECIDA  
EL 23 DE SETIEMBRE DEL 2009, SIENDO SU ULTI-  
MO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMU-  
NICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE  
CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 02 DE  
SETIEMBRE DEL 2024. **ALFREDO ZAMBRANO RO-  
DRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.****

**EDICTOS SUCESION INTESTADA.** - Ante 1º JPLR-EXP. 01995-2024-C1-Sec.Hinojosa-MARIAPAZ ARISTA MALPARTIDA solicita Sucesion de Hermelinda Malpartida Goní fallecida 19-07-2024, se presenten los que se crean con derecho a la Sucesión. - Rimac, 03 de septiembre 2024. - JESUS HINOJOSA RICRA - Secretario Judicial (e) - 1º Juzgado de Paz Letrado del Rímac - Corte Superior de Justicia de Lima.

**NC. 2893.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.**-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 27157, SU REGLAMENTO APROBADO POR EL D. S. 008-2000- MTC, Y LA LEY 27333, PONGO EN CONOCIMIENTO QUE ANTE MI, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA ABOGADO Y NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO UBICADO EN AV. AVIACION N° 2489, DISTRITO DE SAN BORJA, CON FECHA 18 DE JULIO DEL 2024, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR AGUSTIN CALDERON BALLENA Y JENNY MIRELLA ZÚÑIGA CÁCERES, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. RIO MARAÑÓN, LOTE 11 DE LA MANZANA D – URBANIZACIÓN LOS PORTALES DEL NORTE, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12920063 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 120.75 M<sup>2</sup> (CIENTO VEINTE PUNTO SETENTICINCO METROS CUADRADOS), DONDE FIGURA 24 (VEINTICUATRO) TITULARES REGISTRALES. SE CONVOCA A TODOS SUS COLINDANTES Y A QUIENES TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS, PARA HACER VALER SUS DERECHOS CONFORME A LEY. LIMA, 09 DE AGOSTO DE 2024. **MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de identificación del RENIEC, la ciudadana MARTINA GASPAR GALVAN, solicitó la Rectificación de datos de la Inscripción N° 16301751 a nombre del ciudadano MARCIAL GASPAR SARMIENTO (Fallecido), en el extremo del dato de Estado Civil de **Casado a Soltero**, argumentando que, nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N.° 015-98-PCM. ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA - Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal - Sub - Dirección de Depuración Registral y Electoral - Dirección de Registros de Identificación - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

**Kardex 440-24-NC:** Ante mí, se presenta **SORAYDA DARIA ROJAS TICSE**, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo fallecido **JOHNNY BRANDY TOMI ROJAS** por cuanto se ha consignado erróneamente el nombre y el primer y segundo apellido de su padre **HUGO TOMI BALBIN** siendo lo correcto: **HUGON TOME BALVIN**. Asimismo, se solicita rectificar el apellido paterno del titular fallecido, siendo el correcto **JHONNY BRANDY TOMA ROJAS**. 28 de agosto del 2024. **Paul Jhon Hinujoza Carrillo, Notario De Lima, Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate.**

<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don <b>ABEL DAVID CCAASHIUI TAIPÉ</b>, Identificado DNI N° 43796844, Natural de Junín - Satipo - Satipo, Nacionalidad Peruana, Edad: 39 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Mototaxista, Domicilio UCV - 237 - D. Lotte 22 - Zona X Huaycán - Ate y doña <b>LLORFI TUANAMA CARIHUASARI</b>, Identificada DNI. N° 76539522, Natural de Loreto - Maynas - Punchana, Nacionalidad Peruana, Edad: 24 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Cosechadora de Cacao, Domicilio UCV - 237 - D. Lote 22 Zona X Huaycán - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 04 de Setiembre de 2024.</p> <p>Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don <b>ERICK ENRIQUE VERA AVALA</b>, Identificado DNI N° 48140807, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ingeniero Electronico, Domicilio Jr. Taclna 28 - El Carmen M. L. 15 - Comas y doña <b>GRECIA MARITE CASTAÑEDA ORTEGA</b>, Identificada D.N.I. N° 47714346, Natural de Lima - Lima - Lurigancho, Nacionalidad Peruana, Edad: 24 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Comerciante, Domicilio UCV - 237 - D. Lote 22 Zona X Huaycán - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 04 de Setiembre de 2024.</p> <p>Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don <b>WILMAM RAUL ROMERO TAMBINE</b>, Identificado DNI N° 43653124, Natural de Huancavelica - Tayacaja - Pampas, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Coductor, Domicilio Calle 5 AA.HH. San Pablo I Mz. L 10 - Ventanilla y doña <b>ROSA MARIA SOLIER VITE</b>, Identificada D.N.I. N° 47293814, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 36 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Comerciante, Domicilio Mz. C L 25 Avic. Vestida Textil Vlta. - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 03 de Setiembre de 2024.</p> <p>Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don <b>WILMAM RAUL ROMERO TAMBINE</b>, Identificado DNI N° 43653124, Natural de Huancavelica - Tayacaja - Pampas, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Coductor, Domicilio Calle 5 AA.HH. San Pablo I Mz. L 10 - Ventanilla y doña <b>ROSA MARIA SOLIER VITE</b>, Identificada D.N.I. N° 47293814, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 36 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Comerciante, Domicilio Mz. C L 25 Avic. Vestida Textil Vlta. - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 03 de Setiembre de 2024.</p> <p>Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA</b> GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL EDICTO MATRIMONIAL Art.250 del Código Civil</p> <p>DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don <b>YANIMER ALDAVE TOLEDO</b> Natural de: <b>LIMA</b>, Nacionalidad: <b>PERUANO</b>, Edad: 25 años, Estado Civil: <b>SOLTERO</b>, Profesión: <b>Ocupación Contadora</b>, Domicilio: <b>Av. Difesa - Distrito de Puente Piedra - Ate</b>, Asentamiento: <b>ASENT. H. VIGREDOS DEL PILAR MZ. K L 16 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA</b> y Dofa <b>DELIS AMBROGIO PEREZ</b>, Natural de: <b>LIMA</b>, Nacionalidad: <b>PERUANA</b>, Edad: 32 años, Estado Civil: <b>SOLTERA</b>, Profesión: <b>Ocupación u Oficio: INDEPENDIENTE</b>, Domiciliado en: <b>CALLE SANTA ROSA S/N COPA - CAJATAMBO - LIMA</b>, NOTA: El Ate. 253 del Código Civil Peruano establece: "Art. 253. El matrimonio se celebra en el momento en que los contrayentes se oponen a la celebración del matrimonio. Las personas que conocan causales de impedimento oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundadamente la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Puente Piedra, 20 de AGOSTO del 2024</p> <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA</b> LIC. DEYESI LINN ORTIZ TARAZONA Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA</b> GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Hago saber que don <b>JONATHAN VILLENA VILLENA</b>, Identificado DNI N° 47942250, natural de <b>APURIMAC</b>, ocupación <b>TECNICO DENTAL</b>, nacionalidad <b>PERUANA</b>, de 27 años, de edad, estado civil <b>SOLTERO</b>, domiciliado en <b>AV. LOPEZ PAZOS N° 1451 - 2° PISO - CARMEN DE LALEGUA - REYNOSO</b>, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estable el artículo 253º del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso - Callao, 03 de setiembre del 2024.</p> <p>Abog. JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA</b> GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Hago saber que don <b>JONATHAN VILLENA VILLENA</b>, Identificado DNI N° 47942250, natural de <b>APURIMAC</b>, ocupación <b>TECNICO DENTAL</b>, nacionalidad <b>PERUANA</b>, de 27 años, de edad, estado civil <b>SOLTERO</b>, domiciliado en <b>AV. LOPEZ PAZOS N° 1451 - 2° PISO - CARMEN DE LALEGUA - REYNOSO</b>, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estable el artículo 253º del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso - Callao, 03 de setiembre del 2024.</p> <p>Abog. JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LALEGUA REYNOSO</b> SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil. HAGO SABER QUE: <b>DON CARLOS ALBERTO COSTA ESCOBAR</b>, Edad: 68 Años, Estado Civil Soltero, natural de Lima - Lima - Lurigancho, Nacionalidad Peruano, Ocupación Ingeniero, Domicilio Av. Venezuela N° 1530 - Breña y doña <b>YECENIA ELIZABET MEDINA QUIPSE</b>, Edad: 36 Años, Estado Civil Soltera, natural de Huancavelica - Castrovireyna - Callao, Nacionalidad Peruana, Ocupación Contadora, Domicilio Jr. Ctevero N° 1886 P2 - Piso. 4 - Distrito Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundadamente la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Puente Piedra, 04 de Setiembre del 2024.</p> <p><b>MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO</b> Jefa de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano</p>
<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL</b> EDICTO MATRIMONIAL Nº 00337-2024</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil, hago saber que don <b>JIMMY SAMUEL PAREDES VIDAL</b>, natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Edad: 45 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación: Farmacéutico, domicilio Av. Insurgentes 131 - San Miguel y doña <b>INGRID KATHERINE KUBA SALAZAR</b>, natural de Lima - Lima - San Miguel, nacionalidad Peruana, Edad: 44 años, Estado Civil Divorciado(a), Profesión Farmacéutica, domicilio Jr. de Mayo 634 - Callao - la Perla, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. San Miguel, Sabado, 24 de agosto de 2024.</p> <p><b>CARLOS ALBERTO SOLANO CHIQUIURE</b> Sub Gerente Q/B</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b> EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: <b>EL CONTRAYENTE: PABLO CHRISTIAN ANDRIE PALOMINO FLORENCIO</b>, Estado Civil Soltero, Edad: 27 años, Documento de Identidad DNI N° 72472755, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Empleado, Lugar de Nacimiento: Limal Limal Lima, Domicilio MZ. F.L 4 RT. 18R ALAMADA DE CHOSICA / DISTRITO DE CHOSICA, Documento de Identidad DNI N° 040458674, Nacionalidad Peruana, Profesión: Administrador, Domicilio: MZ. C L 01 II ETAPA - CIENEGUILLA - LIMA y Dofa <b>BRIGITTE ANDREINA ARTEAGA MEINA</b>, Estado Civil Soltera, Edad: 35 años, Documento de Identidad N° 004058674, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación: Empleado, Lugar de Nacimiento: Venezuela / Cedula: Domicilio: MZ. F.L 4 RT. 18R ALAMADA DE CHOSICA / DISTRITO DE CHOSICA, Lurigancho. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.</p> <p>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005537.</p> <p>Lurigancho - Chosica, 27 de AGOSTO del 2024.</p> <p>Abog. César Agustín Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA</b> SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil hago saber que don <b>DON ALVARO SOLIANO BARROT</b>, Natural de Lima - Lima - Barranca - Barranca, Nacionalidad Peruana, Profesión: Obrero, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 780 - Magdalena del Mar y doña <b>NATALI YOLANDA CHAVEZ PALOMINO</b>, Edad: 38 años, Estado Civil Soltera, Natural de Ica - Ica - Ica - Pueblo Nuevo, Nacionalidad Peruana, Profesión Independiente, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 870 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Cieneguilla, 04 de Sep de 2024.</p> <p>Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA</b> SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil hago saber que don <b>DON ALVARO SOLIANO BARROT</b>, Natural de Lima - Lima - Barranca - Barranca, Nacionalidad Peruana, Profesión: Obrero, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 780 - Magdalena del Mar y doña <b>NATALI YOLANDA CHAVEZ PALOMINO</b>, Edad: 38 años, Estado Civil Soltera, Natural de Ica - Ica - Ica - Pueblo Nuevo, Nacionalidad Peruana, Profesión Independiente, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 870 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Cieneguilla, 04 de Sep de 2024.</p> <p>Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA</b> SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil hago saber que don <b>DON ALVARO SOLIANO BARROT</b>, Natural de Lima - Lima - Barranca - Barranca, Nacionalidad Peruana, Profesión: Obrero, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 780 - Magdalena del Mar y doña <b>NATALI YOLANDA CHAVEZ PALOMINO</b>, Edad: 38 años, Estado Civil Soltera, Natural de Ica - Ica - Ica - Pueblo Nuevo, Nacionalidad Peruana, Profesión Independiente, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 870 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Cieneguilla, 04 de Sep de 2024.</p> <p>Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR</b> OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Don: <b>JUAN OLIVER ARELLANO ROJAS</b>, Edad: 39 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Barranca - Barranca, Nacionalidad Peruana, Profesión: Obrero, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 780 - Magdalena del Mar y doña <b>NATALI YOLANDA CHAVEZ PALOMINO</b>, Edad: 38 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Ica - Ica - Ica - Pueblo Nuevo, Nacionalidad Peruana, Profesión Independiente, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 870 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Magdalena del Mar, 29 de agost 2024.</p> <p>Abg. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR</b> OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don <b>JHOEL MELENDEZ LIMA</b>, Identificado DNI N° 48040458, Natural de Cusco - La Convención - Cusco, Nacionalidad Peruana, Edad: 32 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Obrero, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 780 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Magdalena del Mar, 29 de agost 2024.</p> <p>Abg. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LALEGUA REYNOSO</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don <b>LEONARDO JAVIER SAMILLAN UCHOHEN</b>, Identificado DNI N° 73671090, Natural de Lambayeque - Chilcayo - Chilcayo - Chilcayo, Nacionalidad Peruana, Edad: 28 Años, Estado Civil Soltero, Profesión: Obrero, Domicilio Jr. Francisco Gonzales Pavon N° 780 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso - Callao, 03 de setiembre de 2024.</p> <p>Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B</p>
<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA</b> Unidad de Trámite Documentario, y Atención al Ciudadano</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA</b> EDICTO MATRIMONIAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA</b> EDICTO MATRIMONIAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA</b> EDICTO MATRIMONIAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA</b> EDICTO MATRIMONIAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA</b> EDICTO MATRIMONIAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA</b> EDICTO MATRIMONIAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA</b> EDICTO MATRIMONIAL</p>